

# TRANSMISIÓN DEL FORMATO DE DEPÓSITOS INDIVIDUALES

INSTRUCTIVO



SUBDIRECCIÓN MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Departamento de Sistema de Seguro de Depósitos

FEBRERO DE 2018

## TABLA DE CONTENIDO

<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	3
1. <i>GENERALIDADES</i> .....	4
1.1. Requerimientos mínimos para el uso del canal.....	4
1.2. Solicitud de creación, modificación o eliminación de usuario: .....	4
1.3. Ingreso al sistema:.....	5
1.4. Cambio de contraseña:.....	7
2. <i>CARGUE DE ARCHIVOS</i> .....	8
2.1. Cargue del Formato de Depósitos Individuales .....	8
2.2. Cargue de la carta de no acreencias.....	10
3. <i>SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO</i> .....	13
3.1. Soporte Técnico.....	13
3.2. Soporte Operativo.....	13
<i>CONTROL DE CAMBIOS</i> .....	15

## INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la misión de Fogafin como autoridad financiera es la de construir confianza y proteger a los depositantes para contribuir a la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano y que con el objeto de proteger a los depositantes mediante un pago oportuno del monto equivalente de su Seguro de Depósitos, la Junta Directiva de Fogafin estableció mediante la resolución vigente del Seguro de Depósitos, la remisión de los saldos de las acreencias amparadas por parte de las entidades financieras inscritas.

En cumplimiento de lo anterior, Fogafin dispuso el sitio web <https://transmision.fogafin.gov.co>, para que las entidades financieras inscritas puedan llevar a cabo la transmisión del Formato de Depósitos Individuales, en los términos establecidos por la Junta Directiva del Fondo.

Este instructivo tiene como objetivo describir el procedimiento que deben surtir los funcionarios de las entidades inscritas, para la remisión del citado formato a Fogafin.

### 1. GENERALIDADES

#### 1.1. Requerimientos mínimos para el uso del canal

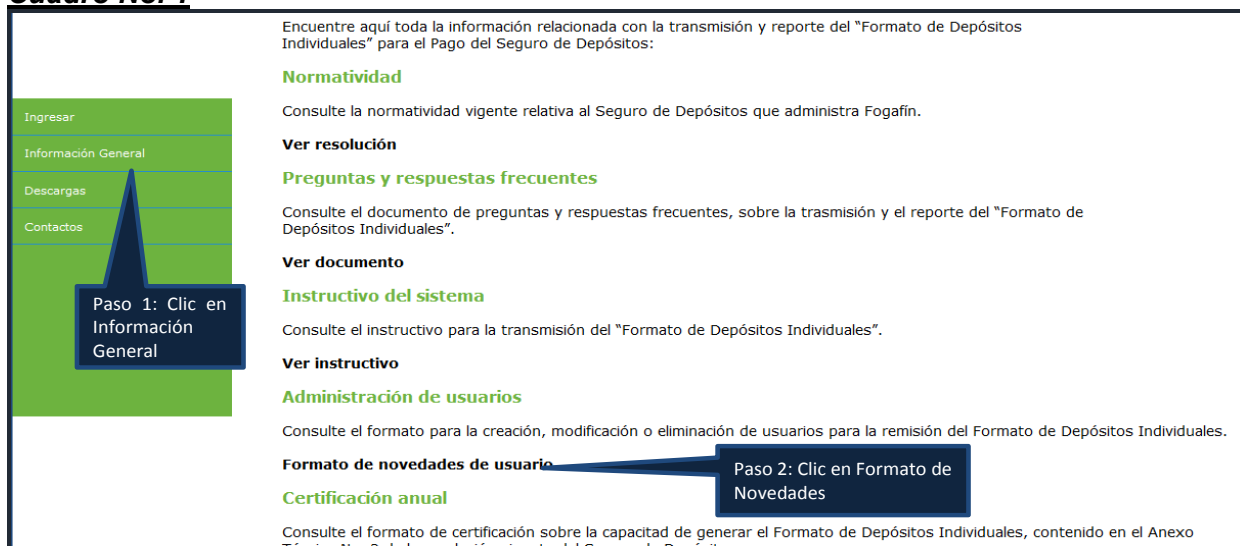
A continuación, se describen los requerimientos técnicos requeridos, para realizar la transmisión del Formato de Depósitos Individuales a través del sitio web <https://transmision.fogafin.gov.co>:

- Se recomienda hacer uso de cualquier navegador de internet en su última versión.
- Se debe tener en cuenta para el proceso de configuración del firewall, la siguiente dirección: <https://transmision.fogafin.gov.co>.
- Se debe verificar si existen restricciones en la entidad financiera, respecto al tamaño de la información que se puede transmitir a través del canal de internet.
- Se sugiere validar las condiciones de estructura de cada archivo con el pre-validador disponible en la página web <https://transmision.fogafin.gov.co>.
- Informar a Fogafin cuando se hayan efectuado modificaciones a la IP Pública de la entidad financiera inscrita.

#### 1.2. Solicitud de creación, modificación o eliminación de usuario:

Cada entidad financiera deberá contar con mínimo un usuario registrado en la herramienta tecnología, con el objeto de realizar la transmisión del formato a Fogafin. Para realizar la solicitud de creación del usuario, el funcionario de la entidad inscrita deberá ingresar a la opción “Información General” de la página web <https://transmision.fogafin.gov.co>. Luego, deberá descargar, diligenciar y suscribir el formato de novedades de usuario. En el Cuadro No. 1 se indica en dónde se puede consultar el citado formato:

**Cuadro No. 1**



Encuentre aquí toda la información relacionada con la transmisión y reporte del "Formato de Depósitos Individuales" para el Pago del Seguro de Depósitos:

- Normatividad**  
Consulte la normatividad vigente relativa al Seguro de Depósitos que administra Fogafin.
- Ver resolución**
- Preguntas y respuestas frecuentes**  
Consulte el documento de preguntas y respuestas frecuentes, sobre la trasmisión y el reporte del "Formato de Depósitos Individuales".
- Ver documento**
- Instructivo del sistema**  
Consulte el instructivo para la transmisión del "Formato de Depósitos Individuales".
- Ver instructivo**
- Administración de usuarios**  
Consulte el formato para la creación, modificación o eliminación de usuarios para la remisión del Formato de Depósitos Individuales.
- Formato de novedades de usuario**
- Certificación anual**  
Consulte el formato de certificación sobre la capacidad de generar el Formato de Depósitos Individuales, contenido en el Anexo

**Paso 1:** Clic en Información General

**Paso 2:** Clic en Formato de Novedades

Fuente: Fogafin.

Cuando se haya diligenciado y suscrito el formato de novedades de usuario, el funcionario de la entidad financiera inscrita, deberá remitirlo en formato PDF/A al correo electrónico [formatodepositos@fogafin.gov.co](mailto:formatodepositos@fogafin.gov.co) el cual deberá contar con la firma digital vigente del representante legal de la entidad.

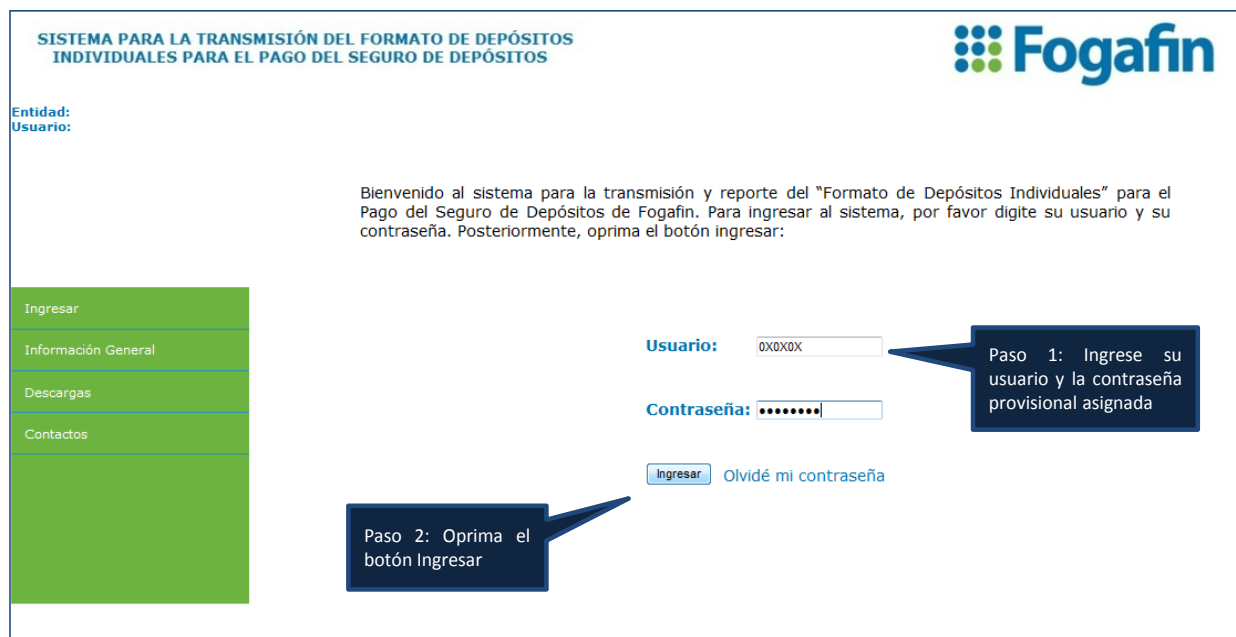
Una vez recibida la solicitud, Fogafin procederá a crear el usuario en la herramienta tecnología para la transmisión del Formato de Depósitos Individuales. Posteriormente, el funcionario de la entidad inscrita recibirá un correo electrónico, en el que se le indicará el usuario y la clave provisional asignada.

Este mismo formato y procedimiento, le servirá para solicitar la actualización y/o desactivación de los usuarios asignados a su entidad financiera, para la transmisión del Formato de Depósitos Individuales.

### 1.3. Ingreso al sistema:

Para ingresar al canal dispuesto por Fogafin para la transmisión del Formato de Depósitos Individuales, el funcionario de la entidad financiera deberá digitar en su navegador la dirección <https://transmision.fogafin.gov.co>. Luego, en la opción ingresar, deberá digitar el usuario y la contraseña provisional asignada por Fogafin. Posteriormente, deberá oprimir el botón "Ingresar", tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

#### **Cuadro No. 2**



Fuente: Fogafin.

Una vez ingresado el usuario y la contraseña provisional asignada por Fogafin en el correo electrónico remitido, el sistema le mostrará una nueva ventana en la que le solicitará que se asigne una nueva clave personal. Este paso únicamente se solicitará, en los eventos de ingreso

al sistema por primera vez. La nueva clave alfanumérica deberá estar compuesta por mínimo ocho (8) caracteres:

### Cuadro No. 3

**SISTEMA PARA LA TRANSMISIÓN DEL FORMATO DE DEPÓSITOS INDIVIDUALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS**

Entidad: ENTIDAD PRUEBA CERTICAMARA  
Usuario: Instructivo Transmisión Fogafin

Ingresar

Información General

Descargas

Contactos

#### CAMBIO DE CLAVE

Para finalizar el proceso de activación de su usuario en el sistema, por favor asígnese una nueva clave personal alfanumérica, la cual deberá estar compuesta por mínimo ocho (8) caracteres. Una vez finalizado el proceso de registro, el sistema le enviará a su correo electrónico, un mensaje con la nueva clave por usted seleccionada.

Usuario:

Clave:

Confirme Clave:

**Paso 3:** Ingrese y confirme su nueva clave personal.

**Paso 4:** Oprima el botón cambiar

**Nota:** Señor Usuario, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras le recomienda que para la asignación de la nueva clave utilice letras del alfabeto alfanumérico combinados (A-Z, 0-9), en mayúsculas y minúsculas, utilizando mínimo ocho (8) caracteres. Esta clave es secreta e intransferible siendo por tanto, sólo conocida por el titular, por lo que el empleo de la misma en cualquier operación de Fogafin se considerará efectuado, siempre por el titular.

Fuente: Fogafin.

Finalmente, el sistema le mostrará la página principal del sistema, en el que el funcionario de la entidad financiera inscrita deberá digitar el usuario asignado y la nueva clave personal:

### Cuadro No. 4

**SISTEMA PARA LA TRANSMISIÓN DEL FORMATO DE DEPÓSITOS INDIVIDUALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS**

Entidad:  
Usuario:

Bienvenido al sistema para la transmisión y reporte del "Formato de Depósitos Individuales" para el Pago del Seguro de Depósitos de Fogafin. Para ingresar al sistema, por favor digite su usuario y su contraseña. Posteriormente, oprima el botón ingresar:

Usuario:

Contraseña:

[Olvidé mi contraseña](#)

**Paso 5:** Ingrese su usuario y su contraseña personal

**Paso 6:** Oprima el botón Ingresar

Fuente: Fogafin.

PAGINA 6/15  
ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

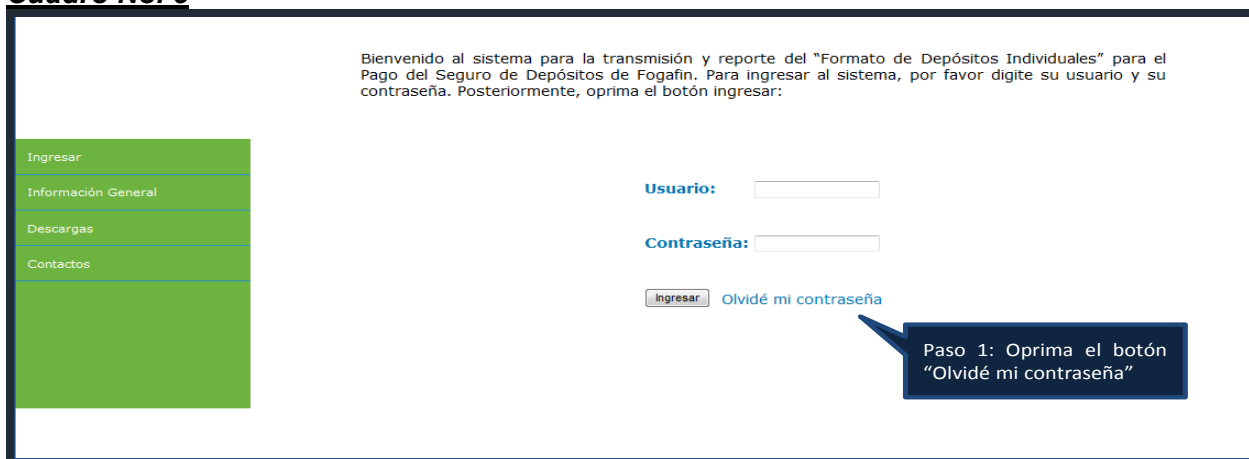
FECHA DE APROBACIÓN: 21-02-2018  
FECHA DE VIGENCIA: 21-02-2018  
VERSIÓN: 2

Una vez que se haya ingresado por primera vez al sistema, el funcionario de la entidad inscrita deberá digitar únicamente el usuario asignado y su clave personal (paso 5 y 6) para ingresar al sistema.

### 1.4. Cambio de contraseña:

El sistema cuenta con una opción para que los usuarios recuperen su contraseña de ingreso, en los eventos de olvido. Para ello, el funcionario de la entidad inscrita deberá oprimir el botón “Olvidé mi contraseña”, tal como se ilustra en el Cuadro No. 5:

**Cuadro No. 5**



Bienvenido al sistema para la transmisión y reporte del "Formato de Depósitos Individuales" para el Pago del Seguro de Depósitos de Fogafin. Para ingresar al sistema, por favor digite su usuario y su contraseña. Posteriormente, oprima el botón ingresar:

Ingresar

Información General

Descargas

Contactos

Usuario:

Contraseña:

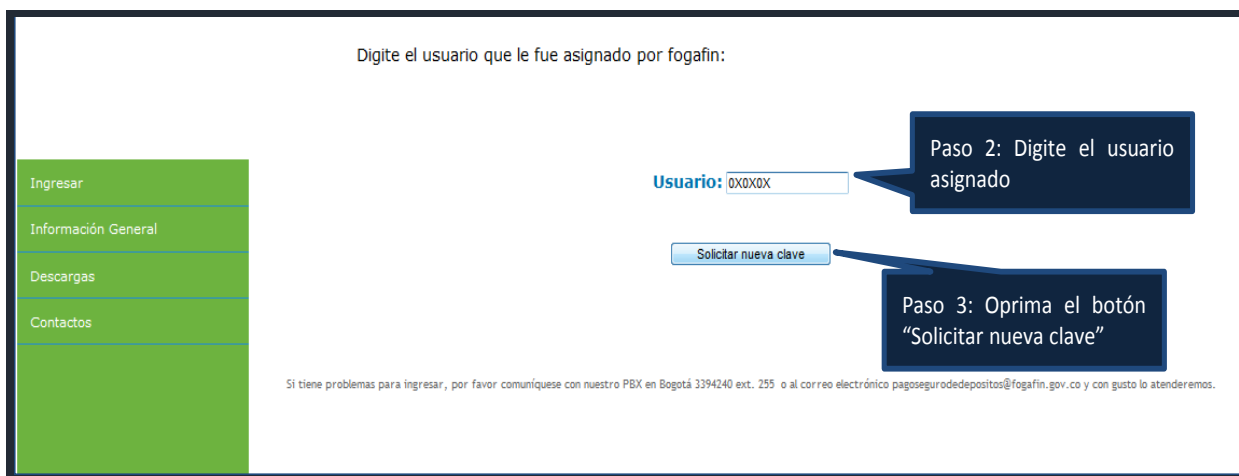
[Olvidé mi contraseña](#)

Paso 1: Oprima el botón "Olvidé mi contraseña"

Fuente: Fogafin.

Luego, el sistema le solicitará digitar el usuario asignado por Fogafin en el correo electrónico remitido. Para finalizar la solicitud de una nueva clave, Usted deberá oprimir el botón denominado “solicitar nueva clave”:

**Cuadro No. 6**



Digite el usuario que le fue asignado por fogafin:

Ingresar

Información General

Descargas

Contactos

Usuario:

Paso 2: Digite el usuario asignado

Paso 3: Oprima el botón "Solicitar nueva clave"

Si tiene problemas para ingresar, por favor comuníquese con nuestro PBX en Bogotá 3394240 ext. 255 o al correo electrónico [pagosegurodedepositos@fogafin.gov.co](mailto:pagosegurodedepositos@fogafin.gov.co) y con gusto lo atenderemos.

Fuente: Fogafin.

Finalmente, el sistema le enviará un nuevo correo electrónico a la dirección por Usted registrada en la solicitud de creación de usuario, en el que le indicará una nueva contraseña provisional para ingresar al sistema. Luego, Usted deberá asignarse una nueva contraseña personal de acuerdo con el procedimiento descrito en el numeral 1.4 de este instructivo.

## 2. CARGUE DE ARCHIVOS

### 2.1. Cargue del Formato de Depósitos Individuales

La resolución vigente del Seguro de Depósitos, establece que las entidades financieras que cuenten con acreencias amparadas, deberán remitir a Fogafin el Formato de Depósitos Individuales mediante un archivo plano firmado por el representante legal vigente mediante un certificado digital.

Para realizar el cargue del mencionado archivo, los funcionarios de las entidades financieras inscritas, deberán ingresar al sitio web <https://transmision.fogafin.gov.co> y digitar en la opción “Ingresar” el usuario asignado y su clave personal.

Una vez que haya ingresado al sistema, en la opción “Transmisión del formato” deberá seleccionar la opción **SI**, en la siguiente pregunta:

**¿La entidad financiera tiene acreencias amparadas por el seguro de depósitos que administra Fogafin?**

En el Cuadro No. 7 se muestra un ejemplo de la selección que deberá realizar el usuario para el cargue del Formato de Depósitos Individuales:

### Cuadro No. 7



**SISTEMA PARA LA TRANSMISIÓN DEL FORMATO DE DEPÓSITOS INDIVIDUALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS**

Entidad: ENTIDAD PRUEBA CERTICAMARA  
Usuario: Instructivo Transmisión Fogafin

**TRANSMISIÓN DEL FORMATO**

En esta sección la entidad financiera inscrita podrá realizar la transmisión a Fogafin del "Formato de Depósitos Individuales" para el Pago del Seguro de Depósitos. Para iniciar el proceso de transmisión y reporte del mencionado formato, por favor responda la siguiente pregunta.

La entidad financiera tiene acreencias amparadas por el seguro de depósitos que administra Fogafin?

[SELECCIONE] [SELECCIONE] SI NO

Paso 1: Seleccione la opción "SI"

- Transmisión de formato
- Representantes legales de la entidad
- Usuarios activos
- Información General
- Descargas
- Contactos
- Salir

Fuente: Fogafin.

Posteriormente, el sistema mostrará el siguiente texto, en el que el usuario deberá oprimir el sobre el texto "Clic aquí para seleccionar y enviar el archivo":

### **Cuadro No. 8**

**TRANSMISIÓN DEL FORMATO**

En esta sección la entidad financiera inscrita podrá realizar la transmisión a Fogafin del "Formato de Depósitos Individuales" para el Pago del Seguro de Depósitos. Por favor seleccione a continuación, el archivo que desea transmitir a Fogafin:

**Cargar archivo**

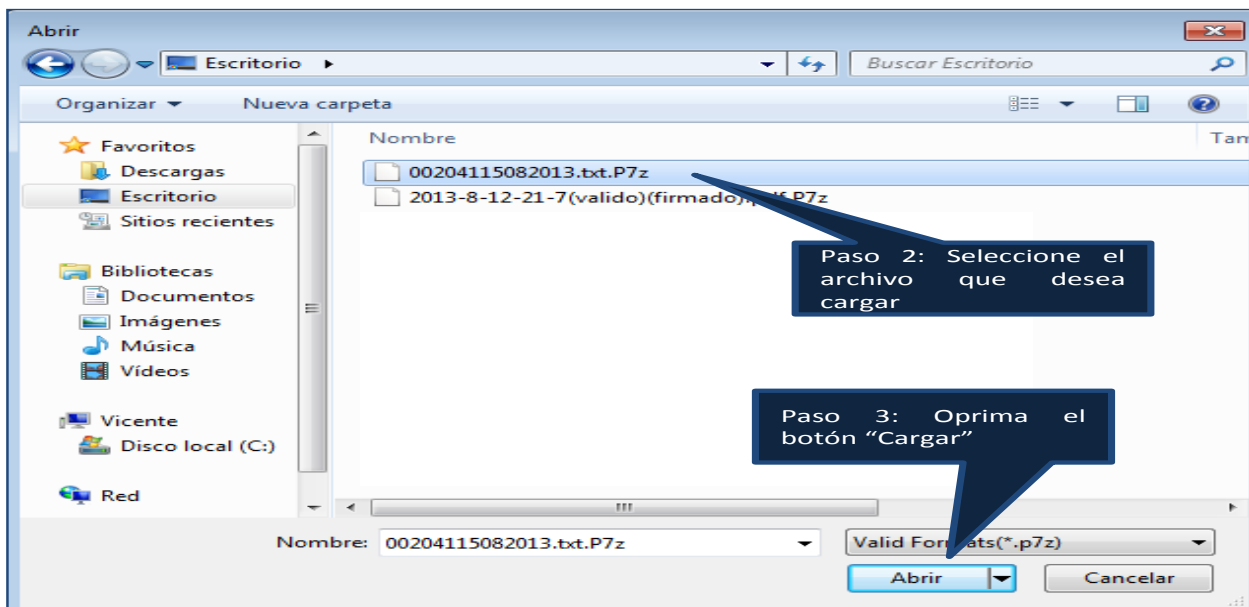
Click aquí para seleccionar y enviar el archivo

Hacer clic sobre el texto para seleccionar el archivo

Fuente: Fogafin.

Luego, seleccione el archivo de texto plano firmado digitalmente por su representante legal vigente y oprima el botón "Abrir":

### **Cuadro No. 9**



Fuente: Fogafin.

El sistema iniciará la transmisión del Formato de Depósitos Individuales, una vez finalizada la transmisión se mostrará un mensaje de confirmación:

### Cuadro No. 10



Fuente: Fogafin

Posteriormente, los usuarios de las entidades inscritas recibirán un correo electrónico en el que se les indicará sobre la recepción del archivo remitido. Una vez finalizada la revisión de la firma y la estructura del archivo remitido, recibirán un nuevo correo electrónico con el resultado de la validación.

## 2.2. Cargue de la carta de no acreencias

La resolución vigente del Seguro de Depósitos establece que las entidades financieras que no cuenten con acreencias constituidas a la fecha de transmisión del Formato de Depósitos Individuales, deberán remitir a Fogafin una comunicación suscrita por el representante legal vigente de la entidad en la que se indique tal situación.

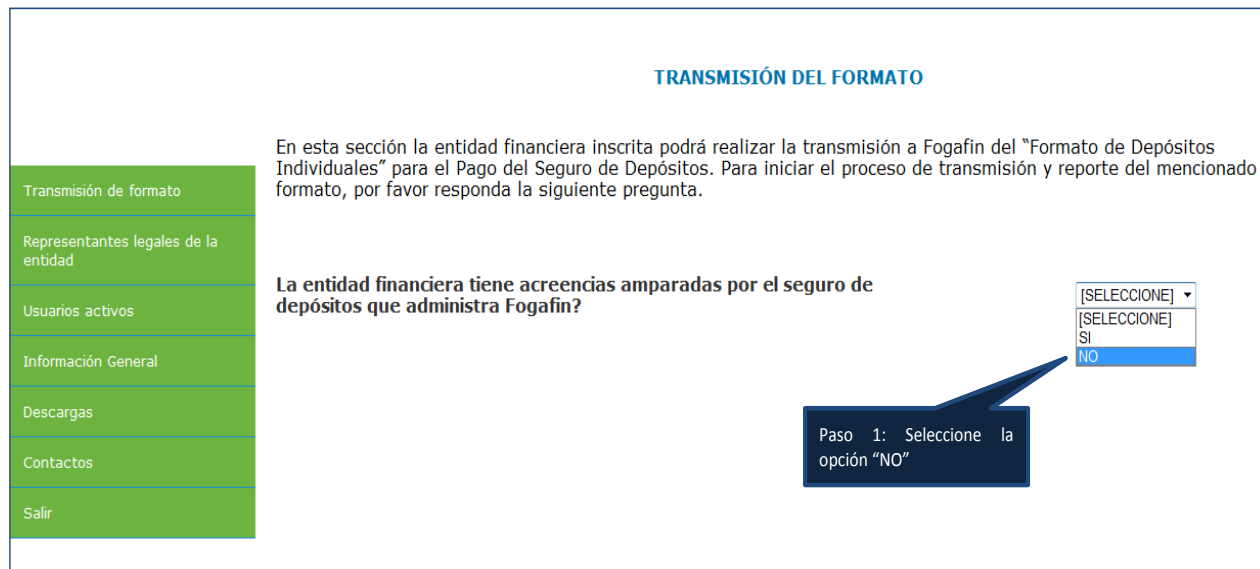
Para realizar el cargue de la mencionada comunicación, los funcionarios de las entidades financieras inscritas, deberán ingresar al sitio web <https://transmision.fogafin.gov.co> y digitar en la opción “Ingresar” el usuario asignado y su clave personal.

Una vez que haya ingresado al sistema, en la opción “Transmisión del formato” deberá seleccionar la opción **NO**, en la siguiente pregunta:

**¿La entidad financiera tiene acreencias amparadas por el seguro de depósitos que administra Fogafin?**

En el Cuadro No. 12 se muestra un ejemplo de la selección que deberá realizar el usuario para el cargue del Formato de Depósitos Individuales:

### Cuadro No. 11



Fuente: Fogafin

Posteriormente, Usted deberá oprimir el botón “Examinar” para seleccionar el archivo PDF que remitirá a Fogafin:

### Cuadro No. 12

**SISTEMA PARA LA TRANSMISIÓN DEL FORMATO DE DEPÓSITOS INDIVIDUALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS**

Entidad: ENTIDAD PRUEBA CERTICAMARA  
Usuario: Instructivo Transmisión Fogafin

**TRANSMISIÓN DEL FORMATO**

Usted indicó en el sistema, que la entidad financiera inscrita no tiene acreencias amparadas por el seguro de depósitos con corte al día inmediatamente anterior a la fecha de transmisión del formato. Para finalizar el proceso de reporte, por favor seleccione y cargue la carta del Representante Legal de su entidad, a través de la cual le comunica a Fogafin esta circunstancia.

Transmisión de formato

Representantes legales de la entidad

Usuarios activos

Información General

Descargas

Contactos

Documento de certificación:

**Paso 2: Oprima el botón Examinar**

Fuente: Fogafin

Luego, el sistema cargará un cuadro de dialogo, en el que Usted deberá seleccionar el archivo y oprimir el botón “Abrir”, tal como se indica en el siguiente cuadro:

### **Cuadro No. 13**

Fuente: Fogafin

Para finalizar la transmisión del archivo a Fogafin, Usted deberá oprimir el botón “Subir Archivo”:

### Cuadro No. 14



Fuente: Fogafin

Posteriormente, los usuarios de las entidades inscritas recibirán un correo electrónico en el que se les indicará sobre la recepción del archivo remitido y el resultado de la validación de la comunicación.

## 3. SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO

### 3.1. Soporte Técnico

En el caso de presentarse algún inconveniente con el canal de transmisión o alguna inquietud de tipo técnico, se puede efectuar la consulta al Departamento de Tecnologías de la Información de Fogafin, así:

**Horario:** De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

#### Correos electrónicos:

Elkin.marenco@fogafin.gov.co  
Herly.quimbayo@fogafin.gov.co

**Teléfono:** 3394240 extensión 176, 240

### 3.2. Soporte Operativo

En caso de presentarse alguna inquietud/requerimiento de tipo operativo o sobre el contenido del Formato de Depósitos Individuales, se puede canalizar la solicitud así:

**Horario:** De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

**Correo electrónico:** [FormatoDepositos@fogafin.gov.co](mailto:FormatoDepositos@fogafin.gov.co)

**Teléfono:** 3394240 extensión 142, 175, 221, 235 o 255

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE CAMBIO dd/mm/aa</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORADO POR</b>
1	30/01/2014	Versión inicial	José Vicente González Cruz/ Asesor del Pago del Seguro de Depósitos
2	21/02/2018	Se ajustó la imagen correspondiente a la transmisión del formato, teniendo en cuenta las modificaciones al validador disponible en la página web Aprobación 2018-022	Departamento del Sistema del Seguro de Depósitos